

INSTITUTO JALISCIENSE DE LAS MUJERES

PLAN INSTITUCIONAL 2011- 2013

1.-Introducción.

Hablando de la historia de la desigualdad entre hombres y mujeres es un aspecto que se ha reconocido recientemente. Sólo hasta la segunda mitad del siglo XX comenzaron a surgir diferentes propuestas en el plano internacional para que las naciones del mundo asuman el compromiso de enfrentar la desigualdad y la discriminación que sufrían las mujeres y la casi nula visibilidad respecto de sus aportaciones.

El antecedente inmediato del Instituto Nacional de las Mujeres, la Comisión Nacional de la Mujer como órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación, significó un avance importante en el alcance de esta visión de atender la problemática de las mujeres a partir de la óptica de la equidad de género.

No obstante, para dar cumplimiento cabal a los compromisos nacionales e internacionales, era necesario fortalecer este mecanismo para que pudiese atender una misión orientada a la institucionalización de la perspectiva de género como la única forma de hacer accesibles, a mujeres y hombres, con justicia e igualdad los beneficios del desarrollo. Para este propósito, el Poder Legislativo reconoció como necesario formular un nuevo estamento institucional y legal para una entidad que, además de situarse en un rango ministerial, fuera dotada de atribuciones definidas, con disponibilidad de recursos suficientes y con la capacidad y competencia para influir en la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas nacionales.

Así, mediante decreto del Congreso de la Unión, de fecha 21 de diciembre de 2000, publicado en el diario oficial de la federación del 12 de enero de 2001, se crea el instituto Nacional de las Mujeres como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objetivos y fines.

Derivado de lo anterior y con la firme convicción de continuar con una misión orientada a la institucionalización de la perspectiva de género en los sectores de la sociedad del estado de Jalisco, nace un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, encargado de promover, elaborar y ejecutar las políticas públicas del Estado a favor de las mujeres, nombrándose Instituto Jalisciense de las Mujeres.

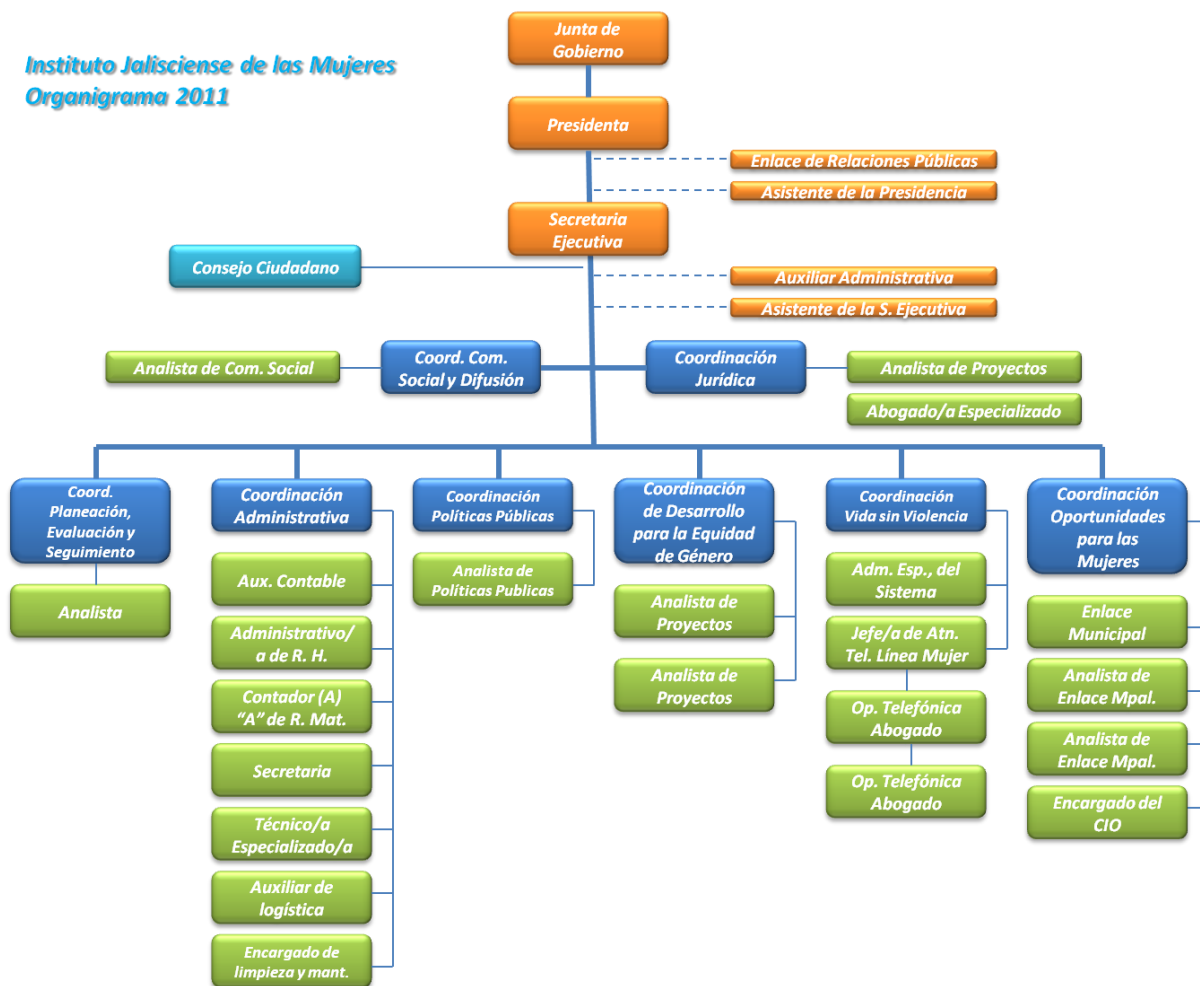
2.- Marco Jurídico.

Mandato

Es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría General de Gobierno, encargado de promover, elaborar y ejecutar las políticas públicas del Estado a favor de las mujeres; creado mediante Decreto 19426 publicado el día 29 de diciembre del 2001 en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”.

3.- Estructura Orgánica

Instituto Jalisciense de las Mujeres
Organigrama 2011



El Instituto goza de autonomía programática, técnica y de gestión para el diseño de los programas previsto en la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, que le permitan cumplir con sus atribuciones, objetivos y fines.

4.-Ley del Instituto Jalisciense de las Mujeres

Capítulo II Del Instituto

Artículo 8. El Instituto tiene las siguientes atribuciones:

- I.** Diseñar y evaluar políticas públicas con perspectiva de género que permitan la equidad entre hombres y mujeres;
- II.** Estimular e impulsar la incorporación de la perspectiva de género en los programas de trabajo de cada dependencia del ejecutivo, así como en el Plan Estatal de Desarrollo en general;
- III.** Actuar como órgano de consulta, capacitación y asesoría de las dependencias y entidades de la administración estatal y municipal y de los sectores social y privado en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres;
- IV.** Participar y organizar reuniones estatales, regionales y municipales con la finalidad de intercambiar experiencias e información relacionada con el entorno femenino;
- V.** Diseñar un programa estatal para la igualdad de oportunidades y equidad de género;
- VI.** Coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos del Instituto Nacional de las Mujeres;
- VII.** Colaborar en el diseño programas educativos para ser aplicados por la instancia correspondiente en los diferentes niveles de educación en los que se difunda la equidad entre los géneros;
- VIII.** Asegurar que los programas y proyectos en las comunidades y pueblos indígenas se respeten y rescaten los valores que enaltecen la condición de ser mujer;
- IX.** Diseñar, implementar y evaluar los programas destinados a la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres;
- X.** Revisar de manera permanente los códigos, leyes y reglamentos que puedan contener cualquier forma de discriminación por razones de género;

- XI.** Propiciar la coordinación, colaboración y participación del gobierno estatal, municipal y de la sociedad civil, así como con el Instituto Nacional de las Mujeres para llevar a cabo las tareas correspondientes a los temas de equidad de género;
- XII** Coordinar a través del trabajo transversal con las dependencias de la administración pública la implementación y ejecución de políticas públicas estatales con perspectiva de género;
- XIII.** Promover y apoyar la formulación de políticas públicas gubernamentales para atender el interés de las mujeres jaliscienses; así como evaluar periódica y sistemáticamente la ejecución de los programas sectoriales e institucionales;
- XIV.** Fomentar la incorporación de la perspectiva de género en la planeación, desarrollo, programación y aplicación de presupuestos de las diferentes dependencias e instituciones gubernamentales;
- XV.** Impulsar el enfoque de la perspectiva de género en la elaboración de programas sectoriales, institucionales o de las dependencias y entidades de la administración pública para establecer los tiempos de aplicación, las estrategias y operación de los mismos;
- XVI.** Concertar y celebrar acuerdos y convenios con las autoridades estatales y municipales, y en su caso, con los sectores social y privado para establecer las políticas, acciones y programas tendientes a propiciar la igualdad de oportunidades para hombres y mujeres y la no discriminación contra las mujeres;
- XVII.** Celebrar y suscribir acuerdos de colaboración con organismos gubernamentales, no gubernamentales, públicos y privados, nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos que beneficien a las mujeres;
- XVIII.** Promover estudios e investigaciones para instrumentar un sistema de información, registro, seguimiento y evaluación de las condiciones sociales, políticas, económicas y culturales de las mujeres en los distintos ámbitos de la sociedad;
- XIX.** Impulsar la cooperación estatal, nacional e internacional para el apoyo financiero y técnico en materia de equidad de género de conformidad con las disposiciones aplicables;
- XX.** Concertar acuerdos y celebrar convenios con las autoridades federales y municipales, inclusive con autoridades de otras entidades federativas, para promover y ejecutar con la participación, en su caso, de los sectores social y privado, las políticas, acciones y programas tendientes al desarrollo integral de la mujer;

- XXI.** Recibir y canalizar propuestas, solicitudes, sugerencias e inquietudes de la mujer a los organismos públicos, privados y sociales que correspondan;
- XXII.** Prestar los servicios que se establezcan en los programas que formule el Instituto en aplicación de esta ley;
- XXIII.** Definir con base en el Plan Estatal de Desarrollo, el Programa Estatal de la Mujer y ejecutar las acciones necesarias para su cumplimiento;
- XXIV.** Fomentar la creación de Centros Integrales de Apoyo a las Mujeres, considerando como puntos primordiales, las comunidades indígenas y rurales, con los Programas de Atención Directa a las Mujeres;
- XXV.** Elaborar su presupuesto de egresos conforme lo establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco;
- XXVI.** Ser representante del Poder Ejecutivo del Estado ante los gobiernos federal y municipal, organizaciones privadas, sociales y organismos internacionales, así como en foros, convenciones, encuentros y demás reuniones en las que el Ejecutivo solicite su participación para el análisis, información y toma de decisiones sobre la situación de las mujeres en el Estado; y
- XXVII.** Las demás que le otorgue la presente ley y otros ordenamientos legales y reglamentarios.

5.-Misión

Institucionalizar la perspectiva de Género observando su aplicación en programas y acciones en los ámbitos gubernamental y social, para lograr la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de Jalisco. Todo esto bajo los principios de servicio, equidad y excelencia.

6.-Visión

Ser una institución de sólido liderazgo, construida por las y los ciudadanos de Jalisco, que genera y promueve cambios estructurales en los ámbitos gubernamental y social para lograr la convivencia democrática y equitativa.

7.- Valores

Equidad: Estableciendo las condiciones necesarias para garantizar las mismas oportunidades para todos y todas.

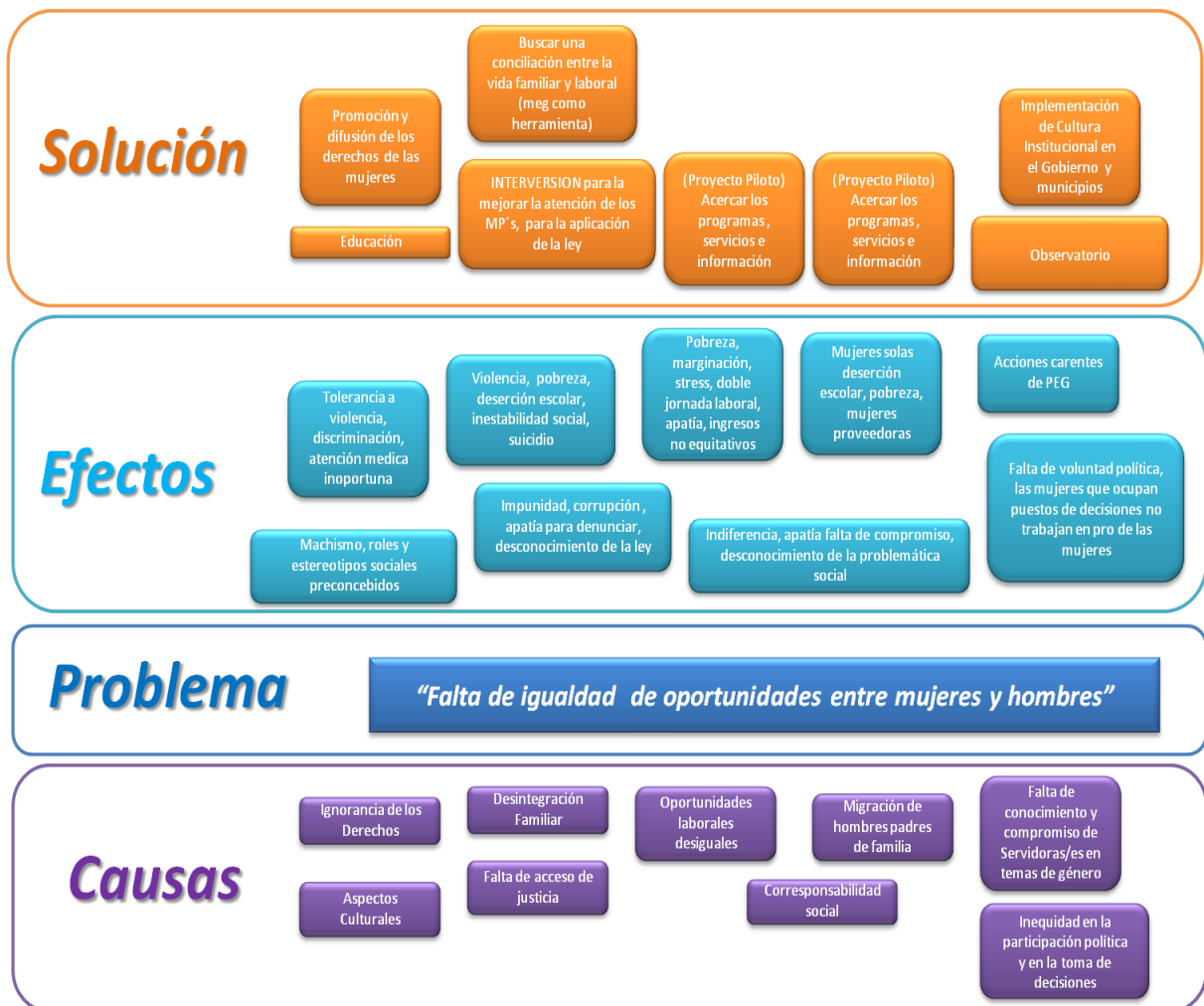
Igualdad: Mujeres y hombres vistos como iguales.

Respeto: Reconocer, aceptar, apreciar y valorar las cualidades del prójimo y sus derechos.

Ética: Aplicar la misma a todos nuestros procesos y procedimientos.

Honestidad: Comportarnos y expresarnos con coherencia y sinceridad.

7.- Árbol de Problemas



8.-Vinculación del Instituto Jalisciense de las Mujeres con los objetivos, metas y estrategias del PED 2030.

3.4. Objetivos, Indicadores y Estrategias de Empleo y Crecimiento

Propósito de Empleo y Crecimiento

P1: Lograr que las familias de Jalisco alcancen un mayor poder adquisitivo a través del desarrollo económico del estado, la creación y fortalecimiento de cadenas de valor, la generación de más empleos mejor remunerados y de oportunidades de crecimiento para todos.

Objetivos y estrategias del Eje de Empleo y Crecimiento

Objetivo P103: Mejorar la productividad y el crecimiento de los sectores industrial, comercial y de servicios.

Estrategias:

P103E6) El desarrollo y fomento a la calidad empresarial, la certificación de empresas socialmente responsables, la formación gerencial, el asociacionismo, la incubación de empresas, la preparación de consultores empresariales que apoyen a las empresas locales y la promoción de una cultura de inteligencia organizacional.

Objetivo P106: Generar más empleos formales y mejor remunerados en condiciones laborales dignas.

Estrategias:

P106E1) La capacitación técnica a los trabajadores, el impulso al autoempleo, igualando la oferta con la demanda de trabajo disponible y, adaptando los programas educativos a las demandas del sector productivo.

P106E2) La promoción e impulso a la mejora de las condiciones laborales en las empresas y la previsión social.

4.4. Objetivos, Indicadores y Estrategias de Desarrollo Social

Propósito de Desarrollo Social

P2: Lograr el desarrollo integral de los jaliscienses para vivir en un ambiente digno y estimulante a través del fortalecimiento del capital humano y el incremento del patrimonio natural, cultural y social.

Objetivos y estrategias del Eje de Desarrollo Social

Objetivo P201: Mejorar la calidad y cobertura de la educación, la actividad física y el deporte.

Estrategias:

P201E3) La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura educativa; el equipamiento y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC); la certificación de docentes y de los procesos de enseñanza aprendizaje; la reducción de la deserción escolar; la mejora de los programas de estudio adecuándolos a las demandas de los sectores productivos de cada región y del entorno globalizado, que generen una cultura emprendedora y de innovación; el acceso al financiamiento, becas e intercambio educativo; la implementación de programas orientados a la equidad en la oferta educativa; el incremento a la eficiencia terminal y la implantación de sistemas de evaluación educativa de la educación superior.

P201E4) La atención educativa a grupos especiales y con capacidades diferentes.

Objetivo P202: Proteger y mejorar la salud de la población.

Estrategias:

P202E3) La construcción, conservación, mantenimiento y modernización de la infraestructura de salud; el equipamiento y el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC); la mejora de la calidad de los servicios médicos en todos los niveles de atención; la eficiencia y transparencia en la aplicación de recursos públicos y la disponibilidad permanente de medicamentos y recursos humanos.

Objetivo P204: Reducir las condiciones de pobreza, marginación, desigualdad y vulnerabilidad de la población

Estrategias:

P204E1) La transversalidad de género.

P204E3) El fortalecimiento de la convivencia y unidad familiar, la educación para padres y, la difusión y práctica de los valores universales. El establecimiento de espacios públicos que funjan como articuladores de convivencia e identidad de las ciudades y comunidades, donde se promuevan el sano esparcimiento familiar, la cultura, el deporte, las tradiciones y las diferentes expresiones artísticas de la población.

P204E4) El impulso de programas de apoyo a migrantes y jaliscienses en condiciones de vulnerabilidad.

5.4. Objetivos, Indicadores y Estrategias de Respeto y Justicia

Propósito de Respeto y Justicia

P3: Garantizar, con la participación de la sociedad, un entorno seguro para la vida, la propiedad y la movilidad de las personas y bienes, así como también generarles mayor certeza y seguridad jurídica.

Objetivos y estrategias del Eje de Respeto y Justicia

Objetivo P301: Mejorar la efectividad en la procuración e impartición de justicia, haciéndola más accesible, expedita y profesional.

Estrategias:

P301E1) La sustitución gradual de un sistema de justicia penal hacia uno de carácter acusatorio y a favor de la víctima, con la preeminencia de la declaración oral en su desarrollo; ampliar la cobertura de acceso de la instancia de procuración de justicia; impulsar el desarrollo tecnológico y la aplicación mecanismos ágiles para denunciar hechos delictivos; promover la cultura de denuncia entre la población e impulsar el servicio civil de carrera, la profesionalización y la especialización en la procuración de justicia.

P301E2) Garantizando la justicia y equidad laboral de los jaliscienses reduciendo los factores que conllevan a los conflictos laborales y dando resolución oportuna a los mismos.

P301E5) El combate a la violencia de género y la familia, creando oportunidades integrales de desarrollo que permitan ir mejorando las condiciones de vida de la población más vulnerable.

Objetivo P303: Prevenir y disminuir los delitos y garantizar la integridad física de las personas y sus bienes

Estrategias:

P303E2) La implementación, con la participación de la sociedad, de un modelo integral de la prevención del delito sustentado en la convivencia y el sano esparcimiento familiar; el establecimiento de sistemas de información a la ciudadanía; la promoción del respeto a las leyes y la coordinación de esfuerzos entre las diferentes entidades y órdenes de gobierno.

Objetivo P304: Garantizar la seguridad jurídica de las personas y de su patrimonio

Estrategias:

P304E1) La asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el estado.

P304E4) La consolidación de mecanismos de colaboración con el Poder Judicial, que garanticen el estado de derecho y una adecuada procuración de justicia en los procesos legales.

Objetivo P305: Impulsar el desarrollo democrático, mantener la gobernabilidad y fortalecer la interlocución con los diferentes poderes, órdenes de gobierno, actores políticos y sociales.

Estrategias:

P305E3) El impulso a la capacidad institucional del poder legislativo para debatir y aprobar normas y leyes que contribuyan al desarrollo y la gobernabilidad de Jalisco.

6.4. Objetivos, Indicadores y Estrategias de Buen Gobierno

Propósito de Buen Gobierno

P4: Lograr la confianza de los ciudadanos sobre la actuación del gobierno a partir de la oportuna rendición de cuentas, el trabajo coherente con la voluntad ciudadana y el reconocimiento de su eficiencia, profesionalismo, transparencia y honestidad.

Objetivos y estrategias del Eje de Buen Gobierno

Objetivo P4O1: Mejorar la calidad de la gestión pública y el fortalecimiento de las instituciones del Estado.

Estrategias:

P4O1E1) La divulgación de información gubernamental y del uso de los recursos públicos que facilite a la sociedad el acceso y conocimiento de asuntos de interés público, a través del uso de tecnologías de la información y comunicación.

P4O1E2) La instalación de los órganos e instituciones que conforman el Sistema Estatal de Planeación Democrática; la actualización permanente de sus instrumentos de planeación y el mantenimiento de los sistemas de evaluación que permitan valorar y mejorar el impacto de los programas públicos.

P4O1E3) La profesionalización permanente de los servidores públicos; el impulso del servicio profesional de carrera en el ámbito municipal y estatal; la puesta en práctica de la evaluación del desempeño y el desarrollo de recursos humanos por competencias en el sector público.

P4O1E4) La consolidación de la infraestructura de comunicaciones y el uso de las tecnologías de la información y el conocimiento en la entrega de productos y servicios al ciudadano.

P4O1E5) El aseguramiento continuo de la calidad en cada producto y servicio que entrega el sector gubernamental con la puesta en marcha de un modelo de gestión sistémica de la calidad y un proceso de descentralización y desconcentración al interior del estado; que facilite la simplificación administrativa, el fortalecimiento institucional y la prestación de servicios públicos de calidad.

P4O1E6) La difusión oportuna a la sociedad del quehacer gubernamental a través de la coordinación intra e interinstitucional y la capacitación de las diversas áreas de comunicación de las dependencias estatales.

P4O1E7) La formación de recursos humanos calificados en las tareas de la gestión pública municipal, con la participación y colaboración de los diversos órdenes de gobierno e instituciones educativas y, el desarrollo de eventos de alcance internacional, nacional y estatal, que propicien el intercambio de experiencias exitosas en gestión pública.

P4O1E9) La generación y consolidación de herramientas y espacios de difusión e intercambio de información confiable para la toma de decisiones a través de la utilización de las tecnologías de la información.

Objetivo P402: Garantizar el respeto a los Derechos Humanos.

Estrategias:

P402E1) Mantener el estado de derecho y el respeto a las garantías individuales, creando mecanismos que induzcan al respeto de los derechos individuales, el acercamiento con organismos y organizaciones que velen por el respeto de los derechos, así como la elaboración de iniciativas de ley o de reformas pertinentes.

P402E2) El fomento a la cultura del respeto a los derechos humanos a través la participación de especialistas y capacitación a la sociedad jalisciense.

Objetivo P403: Incrementar la participación ciudadana en el desarrollo integral del Estado, sus regiones y municipios

Estrategias:

P403E1) Redimensionar las estructuras de participación social reconocidas en el marco legal de la planeación estatal (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, subcomités sectoriales, regionales y especiales así como Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal) en las máximas instancias de participación social para la toma de decisiones, la orientación de recursos, el seguimiento y la evaluación del desarrollo y; la participación efectiva de sociedad en ellos.

P403E2) La construcción de tejido social, el desarrollo de liderazgo, la capacitación y la realización de foros y congresos coordinados con instituciones nacionales e internacionales.

9.- Objetivos Generales y Específicos del Instituto Jalisciense de las Mujeres

Objetivo General 1

Institucionalizar el enfoque integrado de género en la Administración Pública del Estado y sus Municipios

Objetivos específicos

- 1.1 Promover la creación de unidades de género en Secretarías e Instituciones de Gobierno.
- 1.2 Establecer el Sistema Estatal de Indicadores de Género.
- 1.3 Promover una cultura de equidad a través del Modelo de Equidad de Género en Instituciones y Secretarías de Gobierno.

1.4 Sensibilizar a funcionarias/os de la Administración Pública en perspectiva de género.

1.5 Creación de Institutos Municipales de las Mujeres.

1.6 Promover la creación de Comisiones de Equidad de Género en los Municipios.

Instituciones Participantes.

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Planeación
- Secretaría de Administración
- Secretaría de Finanzas
- Secretaría de Promoción Económica
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Secretaría de Seguridad Pública
- Secretaría de Salud
- Secretaría de Educación
- Sistema DIF-Jalisco
- Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Municipios

Objetivo General 2

Impulsar condiciones para que las mujeres accedan a proyectos productivos y de empleo en igualdad de oportunidades, para mejorar su desarrollo

Objetivos específicos

2.1 Promover el Modelo de Equidad de Género (MEG:03) para prevenir el hostigamiento sexual y laboral, así como actos discriminatorios en el ámbito laboral.

2.2 Hacer un trabajo de vinculación y gestión con la Secretaría de Promoción Economía y la de Desarrollo Humano, para difundir y acompañar los programas de apoyo a las mujeres, sobre todo las jefas de familia.

2.3 Operar la ventanilla de “Crédito y Empleo” dirigida a mujeres emprendedoras.

Instituciones Participantes.

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Promoción Económica
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social
- Secretaría de Educación
- Organizaciones de la Sociedad Civil
- Iniciativa Privada

Objetivo General 3

Consolidar las estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en la formación docente en el Estado.

Objetivos específicos

- 3.1 Relacionar las acciones de educación como medidas de prevención de la violencia familiar y hacia las mujeres con el diseño de material de apoyo para las y los maestros y madres y padres de familia, así como la vinculación con organismos de la sociedad civil.
- 3.2 Gestionar ante las instituciones de educación media y superior, becas para cursar estudios medios superiores a través del programa de Universidad Virtual.
- 3.3 Crear un espacio donde se brinde información y capacitación con perspectiva de género.

Instituciones Participantes.

- Secretaría de Educación
- Universidad de Guadalajara
- Universidades Privadas del Estado
- Organizaciones de la Sociedad Civil

Objetivo General 4

Establecer estrategias interinstitucionales para promover el auto cuidado de la salud y un ambiente sano para las mujeres

Objetivos Específicos

- 4.1 Mantener un trabajo de vinculación permanente con las diferentes instituciones del Sector Salud, para el desarrollo de planes, programas y acciones tendientes a la prevención de enfermedades de la mujer.
- 4.2 Brindar asesorías, cursos de sensibilización y capacitación con perspectiva de género para los diferentes servidores públicos que laboran dentro de las instituciones del Sector Salud.

Instituciones Participantes.

- Secretaría de Salud
- Organizaciones de la Sociedad Civil

Objetivo General 5

Aplicar los instrumentos jurídicos Estatales para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.

Objetivos Específicos

- 5.1 Desarrollar un programa interinstitucional de seguimiento para garantizar el funcionamiento de las Unidades de Atención que garanticen estándares de calidad, calidez, oportunidad y accesibilidad a los servicios por parte de la población usuaria.
- 5.2 Capacitar al personal que provee servicios a mujeres que han sido víctimas de violencia.
- 5.3 Elaborar un diagnóstico de Instituciones y Servidores Públicos que brindan atención a mujeres víctimas de violencia.
- 5.4 Desarrollar campañas de difusión para mujeres víctimas de violencia sobre lugares donde hacen denuncias por violencia.
- 5.5 Promover campañas de difusión sobre los derechos de las mujeres y tipos de violencia.
- 5.6 Diseñar una estrategia de medios para difundir los puntos anteriores. Esta estrategia debe incluir acciones a corto, mediano y largo plazo.
- 5.7 Evaluar toda acción de difusión que se desarrolle para determinar el impacto que tiene en la población.
- 5.8 Implementar el Banco Estatal de Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres en Jalisco.

Instituciones Participantes.

- Secretaría de Gobierno
- Secretaría de Seguridad Pública
- Sistema DIF-Jalisco
- Procuraduría General de Justicia del Estado
- Comisión Estatal de Derechos Humanos.
- Organizaciones de la Sociedad Civil.

10.-Alineación de objetivos por área de trabajo.

	Institucionalizar el enfoque integrado de género en la Administración Pública del Estado y sus Municipios	Impulsar condiciones para que las mujeres accedan a proyectos productivos y de empleo en igualdad de oportunidades, para mejorar su desarrollo	Consolidar las estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en la formación docente en el Estado.	Establecer estrategias interinstitucionales para promover el auto cuidado de la salud y un ambiente sano para las mujeres	Aplicar los instrumentos jurídicos Estatales para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.
Presidencia	X	X	X	X	X
Secretaría Ejecutiva	X	X	X	X	X
Coordinación de Comunicación y Difusión	X	X		X	X
Coordinación Jurídica	X	X	X	X	X
Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento	X	X	X		X
Coordinación Administrativa	X	X	X	X	X
Coordinación de Políticas Públicas		X	X	X	
Coordinación de Desarrollo para la Equidad de Género	X		X	X	
Coordinación de Vida sin Violencia					X
Coordinación de Oportunidades para las Mujeres	X	X		X	

11.-Meta indicadores de desempeño

Objetivo Específico	Meta Indicador 2013
1.1 Promover la creación de unidades de género en Secretarías e Instituciones de Gobierno.	Número de unidades de género en las Secretarías de Gobierno (17 Secretarías)
1.2 Establecer el Sistema Estatal de Indicadores de Género.	Plataforma informática con el Sistema Estatal de Indicadores de Género
1.3 Promover una cultura de equidad a través del Modelo de Equidad de Género en Instituciones y Secretarías de Gobierno.	Número de Secretarías de Gobierno certificadas en MEG (17 Secretarías)
1.4 Sensibilizar a funcionarias/os de la Administración Pública en perspectiva de género.	Número de Funcionarias(os) de la Administración Pública sensibilizadas(os) en Género (1500)
1.5 Creación de Institutos Municipales de las Mujeres.	Número de Institutos Municipales de las Mujeres (IMM) creados (19 IMM)
1.6 Promover la creación de Comisiones de Equidad de Género en los Municipios.	Número de Comisiones de Equidad de Género en los Municipios (125)
2.1 Promover el Modelo de Equidad de Género (MEG:03) para prevenir el hostigamiento sexual y laboral, así como actos discriminatorios en el ámbito laboral.	Número de Secretarías de Gobierno certificadas en MEG (17 Secretarías)
2.2 Hacer un trabajo de vinculación y gestión con la Secretaría de Promoción Economía y la de Desarrollo Humano, para difundir y acompañar los programas de apoyo a las mujeres, sobre todo las jefas de familia.	Número de programas de apoyo a las mujeres difundidos (12)
2.3 Operar la ventanilla de “Crédito y Empleo” dirigida a mujeres emprendedoras.	Número de Mujeres atendidas en la Ventanilla de “Crédito y Empleo” (5 000 mujeres)
3.1 Relacionar las acciones de educación como medidas de prevención de la violencia familiar y hacia las mujeres con el diseño de material de apoyo para las y los maestros y madres y padres de familia, así como la vinculación con organismos	Número de acciones de educación para prevenir la violencia familiar y contra las Mujeres (6)

de la sociedad civil.	
3.2 Gestionar ante las instituciones de educación media y superior, becas para cursar estudios medios superiores a través del programa de Universidad Virtual.	Número de becas de educación media y superior de Universidad Virtual gestionadas (30)
3.3 Crear un espacio donde se brinde información y capacitación con perspectiva de género.	Número de personas sensibilizadas en PEG (6 000 personas sensibilizadas)
4.1 Mantener un trabajo de vinculación permanente con las diferentes instituciones del Sector Salud, para el desarrollo de planes, programas y acciones tendientes a la prevención de enfermedades de la mujer.	Número de Mujeres beneficiadas con programas o acciones de Salud (3000)
4.2 Brindar asesorías, cursos de sensibilización y capacitación con perspectiva de género para los diferentes servidores públicos que laboran dentro de las instituciones del Sector Salud.	Número de servidoras(es) públicas(os) sensibilizados con PEG del sector Salud (2000)
5.1 Desarrollar un programa interinstitucional de seguimiento para garantizar el funcionamiento de las Unidades de Atención que garanticen estándares de calidad, calidez, oportunidad y accesibilidad a los servicios por parte de la población usuaria.	Número de mujeres y hombres atendidas(os) en los diferentes áreas de servicio del IJM (30 000 personas)
5.2 Capacitar al personal que provee servicios a mujeres que han sido víctimas de violencia.	Número de mujeres víctimas de violencia atendidas en los diferentes áreas de servicio del IJM (7 000 mujeres)
5.3 Elaborar un diagnóstico de Instituciones y Servidores Públicos que brindan atención a mujeres víctimas de violencia.	Número de diagnósticos sobre el actuar de las instituciones que brindan atención a mujeres víctimas de violencia. (3)
5.4 Desarrollar campañas de difusión para mujeres víctimas de violencia sobre lugares donde hacen denuncias por violencia.	Número de campañas de difusión dirigidas a las mujeres víctimas de violencia (3)
5.5 Promover campañas de difusión sobre los derechos de las mujeres y tipos de violencia.	Número de campañas de difusión dirigidas promover los derechos de las mujeres (3)

5.6 Diseñar una estrategia de medios para difundir los puntos anteriores. Esta estrategia debe incluir acciones a corto, mediano y largo plazo.	Número de campañas de difusión dirigidas a las mujeres víctimas (1)
5.7 Evaluar toda acción de difusión que se desarrolle para determinar el impacto que tiene en la población.	Número de evaluaciones de acciones de difusión (2)
5.8 Implementar el Banco Estatal de Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres en Jalisco.	Número de Municipios y dependencias que aportan información al Banco Estatal (100 Municipios)

12.-Agenda de trabajo Institucional

Título del Objetivo	¿Cómo se hace?	Responsable	Resultados	Fecha de Cumplimiento
Institucionalizar el enfoque integrado de género en la Administración Pública del Estado y sus Municipios	1.1 Promover la creación de unidades de género en Secretarías e Instituciones de Gobierno. 1.2 Establecer el Sistema Estatal de Indicadores de Género. 1.3 Promover una cultura de equidad a través del Modelo de Equidad de Género en Instituciones y Secretarías de Gobierno. 1.4 Sensibilizar a funcionarias/os de la Administración Pública en perspectiva de género. 1.5 Creación de Institutos Municipales de las Mujeres. 1.6 Promover la creación de Comisiones de Equidad de Género en los Municipios.	Instituto Jalisciense de las Mujeres	Número de unidades de género en las Secretarías de Gobierno (17 Secretarías)	2011-2013
			Plataforma informática con el Sistema Estatal de Indicadores de Género	
			Número de Secretarías de Gobierno certificadas en MEG (17 Secretarías)	
			Número de Funcionarias(os) de la Administración Pública sensibilizadas(os) en Género (1500)	
			Número de Institutos Municipales de las Mujeres (IMM) creados (19 IMM)	
			Número de Comisiones de Equidad de Género en los Municipios (125)	
Impulsar condiciones para que las mujeres	12.1 Promover el Modelo de Equidad de Género (MEG:03)	Instituto Jalisciense de las Mujeres	Número de Secretarías de Gobierno certificadas	2011-2013

<p>accedan a proyectos productivos y de empleo en igualdad de oportunidades, para mejorar su desarrollo</p>	<p>para prevenir el hostigamiento sexual y laboral, así como actos discriminatorios en el ámbito laboral. 2.2 Hacer un trabajo de vinculación y gestión con la Secretaría de Promoción Economía y la de Desarrollo Humano, para difundir y acompañar los programas de apoyo a las mujeres, sobre todo las jefas de familia. 2.3 Operar la ventanilla de "Crédito y Empleo" dirigida a mujeres emprendedoras.</p>	<p>en MEG (17 Secretarías)</p> <p>Número de programas de apoyo a las mujeres difundidos (12)</p> <p>Número de Mujeres atendidas en la Ventanilla de "Crédito y Empleo" (5 000 mujeres)</p>	
<p>Consolidar las estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en la formación docente en el Estado.</p>	<p>3.1 Relacionar las acciones de educación como medidas de prevención de la violencia familiar y hacia las mujeres con el diseño de material de apoyo para las y los maestros y madres y padres de familia, así como la vinculación con organismos de la sociedad civil. 3.2 Gestionar ante las instituciones de educación media y superior, becas para cursar estudios medios superiores a través del programa de Universidad Virtual. 3.3 Crear un espacio donde se brinde información y capacitación con perspectiva de género.</p>	<p>Instituto Jalisciense de las Mujeres</p> <p>Número de Mujeres atendidas en la Ventanilla de "Crédito y Empleo" (5 000 mujeres)</p> <p>Número de acciones de educación para prevenir la violencia familiar y contra las Mujeres (6)</p> <p>Número de becas de educación media y superior de Universidad Virtual gestionadas (30)</p> <p>Número de personas sensibilizadas en PEG (6 000 personas sensibilizadas)</p>	<p>2011-2013</p>
<p>Establecer estrategias interinstitucionales para promover el autocuidado de la salud y un ambiente sano para las mujeres</p>	<p>4.1 Mantener un trabajo de vinculación permanente con las diferentes instituciones del Sector Salud, para el desarrollo de planes, programas y acciones tendientes a la prevención de enfermedades de la mujer. 4.2 Brindar asesorías, cursos de sensibilización y capacitación con perspectiva de género para los diferentes servidores públicos que laboran dentro de las instituciones del Sector Salud.</p>	<p>Instituto Jalisciense de las Mujeres</p> <p>Número de Mujeres beneficiadas con programas o acciones de Salud (3000)</p> <p>Número de servidoras(es) públicas(os) sensibilizados con PEG del sector Salud (2000)</p>	<p>2011-2013</p>
<p>Aplicar los instrumentos jurídicos</p>	<p>5.1 Desarrollar un programa interinstitucional de seguimiento para garantizar</p>	<p>Instituto Jalisciense de las Mujeres</p> <p>Número de mujeres y hombres atendidas(os) en los diferentes áreas</p>	<p>2011-2013</p>

<p>Estatales para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.</p>	<p>el funcionamiento de las Unidades de Atención que garanticen estándares de calidad, calidez, oportunidad y accesibilidad a los servicios por parte de la población usuaria.</p> <p>5.2 Capacitar al personal que provee servicios a mujeres que han sido víctimas de violencia.</p> <p>5.3 Elaborar un diagnóstico de Instituciones y Servidores Públicos que brindan atención a mujeres víctimas de violencia.</p> <p>5.4 Desarrollar campañas de difusión para mujeres víctimas de violencia sobre lugares donde hacen denuncias por violencia.</p> <p>5.5 Promover campañas de difusión sobre los derechos de las mujeres y tipos de violencia.</p> <p>5.6 Diseñar una estrategia de medios para difundir los puntos anteriores. Esta estrategia debe incluir acciones a corto, mediano y largo plazo.</p> <p>5.7 Evaluar toda acción de difusión que se desarrolle para determinar el impacto que tiene en la población.</p> <p>5.8 Implementar el Banco Estatal de Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres en Jalisco.</p>	<p>de servicio del IJM (30 000 personas)</p> <p>Número de mujeres víctimas de violencia atendidas en los diferentes áreas de servicio del IJM (7 000 mujeres)</p> <p>Número de diagnósticos sobre el actuar de las instituciones que brindan atención a mujeres víctimas de violencia. (3)</p> <p>Número de campañas de difusión dirigidas a las mujeres víctimas de violencia (3)</p> <p>Número de campañas de difusión dirigidas promover los derechos de las mujeres (3)</p> <p>Número de campañas de difusión dirigidas a las mujeres víctimas (1)</p> <p>Número de evaluaciones de acciones de difusión (2)</p> <p>Número de Municipios y dependencias que aportan información al Banco Estatal (100 Municipios)</p>	
--	--	--	--

13.-Políticas Institucionales

- 1.-Las acciones desarrolladas por las y los servidores públicos del Instituto Jalisciense deberán regirse bajo los principios de **Equidad, Igualdad, Congruencia y Profesionalismo.**
- 2.-Las y los servidores públicos deberán a pegarse a los objetivos marcados en la Ley de creación del Instituto.
- 3.-Todas las tareas que desarrolladas en el Instituto Jalisciense de las Mujeres pueden ser realizadas tanto por hombres y mujeres; no se asignaran en funciones de estereotipos sexuales, sino según las competencias, aptitudes y aspiraciones de las personas.
- 4.-Las y los servidores del Instituto Jalisciense de las Mujeres deberá respetar la dignidad e intimidad de mujeres y hombres, quienes tienen derechos por igual a no ser objeto de ningún tipo de violencia, sea ésta verbal, física, psicológica o de naturaleza sexual.
- 5.-Mantener siempre una conducta respetuosa y cortés en el trato hacia las demás personas, tomando en cuenta sus ideas y aportaciones, sin distinción de sexo, edad, origen social o étnico, credo, nacionalidad, preferencia sexual, filiación política o jerarquía.

14.-Mecanismos de Seguimiento y Evaluación.

Objetivo	Meta Indicador	Rangos de Alerta			Frecuencia	Medios de Verificación
		VERDE	AMARILLO	ROJO		
Institucionalizar el enfoque integrado de género en la Administración Pública del Estado y sus Municipios	1.1 Promover la creación de unidades de género en Secretarías e Instituciones de Gobierno.	+17	12-16	-12	Periodo 2011-2013I	Número de unidades de género creadas en Secretarías e Instituciones de Gobierno
	1.2 Establecer el Sistema Estatal de Indicadores de Género.	1	0	0	Periodo 2011-2013	Plataforma informática con el Sistema Estatal de Indicadores de Género
	1.3 Promover una cultura de equidad a través del Modelo de Equidad de Género en Instituciones y Secretarías de Gobierno.	+17	12-16	-12	Periodo 2011-2013	Numero de instituciones públicas
	1.4 Sensibilizar a funcionarias/os de la Administración Pública en perspectiva de género.	+1500	1050-1499	-1050	Periodo 2011-2013	Número de funcionarias/os capacitados en informes mensuales de avance

Impulsar condiciones para que las mujeres accedan a proyectos productivos y de empleo en igualdad de oportunidades, para mejorar su desarrollo	1.5 Creación de Institutos Municipales de las Mujeres.	+19	14-18	-14	Periodo 2011-2013	Convenios municipales para la creación de los IMM signados.
	1.6 Promover la creación de Comisiones de Equidad de Género en los Municipios.	+125	88-124	-88	Periodo 2011-2013	Convenios municipales para la creación de los IMM signados.
	2.1 Promover el Modelo de Equidad de Género (MEG:03) para prevenir el hostigamiento sexual y laboral, así como actos discriminatorios en el ámbito laboral.	+17	12-16	-12	Periodo 2011-2013	Numero de instituciones públicas y privadas certificadas
	2.2 Hacer un trabajo de vinculación y gestión con la Secretaría de Promoción Económica y la de Desarrollo Humano, para difundir y acompañar los programas de apoyo a las mujeres, sobre todo las jefas de familia.	+12	9-11	-9	Periodo 2011-2013	Informes mensuales de las vinculaciones y gestiones con las Secretarías de Promoción Económica y Desarrollo Humano donde se difundan y apoyen programas de mujeres y jefas de familia
Consolidar las estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en la formación docente en el Estado.	2.3 Operar la ventanilla de "Crédito y Empleo" dirigida a mujeres emprendedoras.	+5000	3500-4999	-3500	Periodo 2011-2013	Informes mensuales de mujeres atendidas
	3.1 Relacionar las acciones de educación como medidas de prevención de la violencia familiar y hacia las mujeres con el diseño de material de apoyo para las y los maestros y madres y padres de familia, así como la vinculación con organismos de la sociedad civil.	+6	3-5	-3	Periodo 2011-2013	Informes consolidados de gestión del proyecto por acción y el diseño de material de apoyo
	3.2 Gestionar ante las instituciones de educación media y superior, becas para cursar estudios medios superiores a través del programa de Universidad Virtual.	+30	21-29	21	Periodo 2011-2013	Informe de asignación de becas
Establecer estrategias interinstitucionales para promover el autocuidado de la salud y un ambiente sano para las mujeres	3.3 Crear un espacio donde se brinde información y capacitación con perspectiva de género.	6000	4200-5999	-4200	Periodo 2011-2013	Informes mensuales de avance en personas sensibilizadas en PEG
	4.1 Mantener un trabajo de vinculación permanente con las diferentes instituciones del Sector Salud, para el desarrollo de planes, programas y acciones tendientes a la prevención de enfermedades de la mujer.	3000	2100-2999	-2100	Periodo 2011-2013	Informes mensuales de mujeres atendidas y beneficiadas
	4.2 Brindar asesorías, cursos de sensibilización y capacitación con perspectiva de género para los diferentes servidores públicos que laboran dentro de las instituciones del Sector Salud.	+2000	1400-1999	1400	Periodo 2011-2013	Informes mensuales de servidoras/es sensibilizados y capacitados con PEG dentro de instituciones de Sector Salud
	Aplicar los instrumentos jurídicos Estatales para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia.	5.1 Desarrollar un programa interinstitucional de seguimiento para garantizar el funcionamiento de las Unidades de Atención que garanticen estándares de calidad, calidez, oportunidad y accesibilidad a los servicios por parte de la población usuaria.	+30000	21000-29999	-21000	Periodo 2011-2013
5.2 Capacitar al personal que provee servicios a mujeres que han sido víctimas de violencia.		+7000	4900-6999	-4900	Periodo 2011-2013	Informes mensuales de personal capacitado de las diferentes áreas de

						servicio del IJM
5.3 Elaborar un diagnóstico de Instituciones y Servidores Públicos que brindan atención a mujeres víctimas de violencia.	3	2	1	Periodo 2011-2013	Diagnóstico completo con interpretación	
5.4 Desarrollar campañas de difusión para mujeres víctimas de violencia sobre lugares donde hacen denuncias por violencia.	3	2	1	Periodo 2011-2013	Testigos de los productos que se hayan producido para la campaña, informe pormenorizado de penetración de la campaña en la población del estado.	
5.5 Promover campañas de difusión sobre los derechos de las mujeres y tipos de violencia.	3	2	1	Periodo 2011-2013	Testigos de los productos que se hayan producido para la campaña, informe pormenorizado de penetración de la campaña en la población del estado.	
5.6 Diseñar una estrategia de medios para difundir los puntos anteriores. Esta estrategia debe incluir acciones a corto, mediano y largo plazo.	1	0	0	Periodo 2011-2013	Planeación estratégica para la aplicación de los numerales 5.4 y 5.5 a un año, dos años y tres años.	
5.7 Evaluar toda acción de difusión que se desarrolle para determinar el impacto que tiene en la población.	2	1	0	Periodo 2011-2013	Testigos de los productos que se hayan producido para la campaña, informe pormenorizado de penetración de la campaña en la población del estado.	
5.8 Implementar el Banco Estatal de Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres en Jalisco.	+100	70-99	-70	Periodo 2011-2013	Corte mensual de la base de datos generada del banco estatal.	

15.-Procesos de la dependencia y sus alcances externos.

Proceso	Área de Coordinación	Área Interna Involucrada	Área Externa Involucrada
Impulsar estrategias para el desarrollo del Programa para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en Jalisco 2007-2013, a través de la capacitación, investigación y difusión	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General de Gobierno • Secretaría de Planeación • Secretaría de Administración • Secretaría de Finanzas • Secretaría de Promoción Económica • Secretaría de Salud • Secretaría de Educación • Secretaría de Seguridad Pública • Secretaría del Trabajo y Previsión Social • Secretaría de Desarrollo Humano • Sistema DIF • Comisión Estatal de Derechos Humanos • Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco • H. Congreso del Estado de Jalisco (Comisión de Equidad y Género) • H. Ayuntamientos Municipales del Estado de Jalisco. • Universidad de Guadalajara • Instituciones Privadas de Educación Media Superior • Organizaciones de la Sociedad Civil
	Coordinación de Comunicación Social y Difusión	Coordinación de Comunicación Social y Difusión	
	Coordinación Jurídica	Coordinación Jurídica	
	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento	
	Coordinación Administrativa	Coordinación Administrativa	
	Coordinación de Políticas Públicas	Coordinación de Políticas Públicas	
	Coordinación de Desarrollo para la Equidad de Género	Coordinación de Desarrollo para la Equidad de Género	
	Coordinación de Vida sin Violencia	Coordinación de Vida sin Violencia	
	Coordinación de Oportunidades para las Mujeres	Coordinación de Oportunidades para las Mujeres	

Proceso	Área de Coordinación	Área Interna Involucrada	Área Externa Involucrada
Desarrollar y aplicar mecanismos jurídicos estatales para la implementación del Sistema y Programa para combatir actos violentos hacia las mujeres, niñas y niños de Jalisco.	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría General de Gobierno • Secretaría de Planeación • Secretaría de Administración • Secretaría de Finanzas • Secretaría de Promoción Económica • Secretaría de Salud • Secretaría de Educación • Secretaría de Seguridad Pública • Secretaría del Trabajo y Previsión Social • Secretaría de Desarrollo Humano • Sistema DIF • Comisión Estatal de Derechos Humanos • Procuraduría General de Justicia del Estado de Jalisco • H. Congreso del Estado de Jalisco (Comisión de Equidad y Género) • H. Ayuntamientos Municipales del Estado de Jalisco. • Universidad de Guadalajara • Instituciones Privadas de Educación Media Superior • Organizaciones de la Sociedad Civil
	Coordinación de Comunicación Social y Difusión	Coordinación de Comunicación Social y Difusión	
	Coordinación Jurídica	Coordinación Jurídica	
	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento	Coordinación de Planeación, Evaluación y Seguimiento	
	Coordinación Administrativa	Coordinación Administrativa	
	Coordinación de Políticas Públicas	Coordinación de Políticas Públicas	
	Coordinación de Desarrollo para la Equidad de Género	Coordinación de Desarrollo para la Equidad de Género	
	Coordinación de Vida sin Violencia	Coordinación de Vida sin Violencia	
Coordinación de Oportunidades para las Mujeres	Coordinación de Oportunidades para las Mujeres		